



Riobamba, Mayo 06 del 2013
Informe 2012-0001 - C.C.T.T.R. GP

DE: Lic. Geovanny Flores COMISARIO C.T.T.R.
PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.
ASUNTO: Informe del Comisario

Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Superintendencia de Compañías para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. Análisis del cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se constató el cumplimiento por parte de los administradores en función de la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y las resoluciones dictaminadas en Junta General y en Directorio, por falta del reglamento interno de políticas se acogió a las resoluciones para el normal desarrollo de la empresa.

2. Estudio de los procedimientos de control interno de la compañía.

En cuanto al control interno se puede manifestar el primero por medio de la auxiliar de contabilidad, el segundo por medio de la contadora, el tercero por medio de una auditoría por prácticas realizadas por estudiantes pasantes, el cual facilitó el normal desempeño y control de los movimientos económicos de la empresa.

3. Análisis de los Estados financieros.

En la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece los P.C.G.A. (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas), Ley Orgánica de Tributación, Ordenanzas Municipales y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa y el pago de tributos es al día, así como también se puede evidenciar la presentación de los estados financieros dentro del periodo legal. Los Estados Financieros fueron elaborados mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías de NEC - NIIF, siendo este año el año de transición con el cual se pudo evidenciar la revalorización de Activos Fijos en la cuenta

Of. Matriz: Av. Daniel León Borja 40-26 y Carlos Zambrano

Secretaría: (03) 2946-575 / 091441508

e-mail: rloemprestours@hotmail.com

www.rloemprestours.com

Riobamba / Ecuador





vehículos y parte de ellos su deterioro, generando su aplicabilidad como resultado a la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF.

4. Informar sobre disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Particular que informo que se realizó todo lo que antecede al art. 279 de la Ley de Compañías sin haber ninguna novedad referente a su aplicación.

Atentamente;

Lic. Geovanny Flores
COMISARIO C.T.T.R.



Ofi. Matriz: Av. Daniel León Borja 40 28 y Carlos Zambrano
Secretaría: (03) 2948 575 / 091441508
e-mail: rioemprestours@hotmail.com
www.rioemprestours.com
Rtobamba / Ecuador

